

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX

El lunes 11 de mayo de 2020, a través de la plataforma virtual Webex, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Registro y verificación de quórum

Aprobación del Orden del Día

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019 y 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de enero de 2020.**
- 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
- 3. Presentación del plan de acción 2020 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.**
- 5. Presentación del Análisis de la aleatoriedad de la ruta de visita en el proceso electoral federal 2017-2018. Estudio de caso Hidalgo y Coahuila.**
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la integración del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre Proceso Electoral 2017-2018.**
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2020-2021.**
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Informe anual de implementación 2019 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.**

Relatoría de Acuerdos y compromisos adquiridos durante el desarrollo de la sesión.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Ciro Murayama Rendón; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

El C. David Olivo, del Partido Acción Nacional.
La C. Jennyfer Cervantes López, del Partido Acción Nacional.
La C. C. Susana Molotla, del Partido Revolucionario Institucional.
La C. Xóchitl López, de Movimiento Ciudadano.
El C. Carlos Luna, de MORENA

Asimismo, estuvieron presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos:

El C. Álvaro Malváez, del Partido Acción Nacional.
El C. Sergio Iván Quirarte A., del Partido Revolucionario Institucional.
El C. Alejandro Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.
La C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México.
La C. Nancy Landa García, de Movimiento Ciudadano.
El C. Iván Mata S., de Morena.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz dio la bienvenida a todos y todas a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Solicitó al Secretario dar cuenta del quórum para la sesión de la comisión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que se encontraban presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto de la propia comisión, por tanto, indicó la existencia de quórum para sesionar.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del orden del día y tomar la aprobación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que antes de proceder a la aprobación del orden del día, es importante mencionar que la sesión fue grabada, asimismo, comentó que es importante mantener los micrófonos en silencio a efecto de escuchar claramente a quien está haciendo uso de la voz. Además indicó que para

solicitar la palabra podría realizarse a través del chat de la plataforma y de esta manera llevar un registro por parte de la Presidencia y la Secretaría.

También informó que se encuentra en un recuadro el cronómetro que indica los tiempos reglamentarios para el uso de la voz.

Posteriormente procedió a poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día compuesto por ocho puntos y que fue previamente circulado.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala mencionó que en algunas comisiones se acordó que la forma de nombrar a los planes de trabajo que se presentan fueran denominados como “Plan de acción para el trabajo de las comisiones”.

Reiteró la sugerencia para que todas las comisiones tuvieran la misma forma de presentar los documentos.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó ser muy pertinente la intervención. Explicó para quienes no han tomado parte en otras comisiones, que se trata de llamarles planes de acción en la medida en que en realidad esos ya fueron aprobados y solo son documentos para ver cómo se atenderán los compromisos en este contexto de emergencia sanitaria y agregó que esta Presidencia no tienen ningún inconveniente para ello.

Consultó si había alguna otra intervención en este punto y no siendo el caso, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que de no haber objeción, también consultaría en el mismo momento la dispensa de las lecturas de los documentos previamente circulados del orden del día.

Por lo que preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto del orden del día, con la modificación planteada por la consejera Claudia Zavala así como la dispensa de la lectura de la documentación.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el orden del día y la dispensa de la lectura fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 4ª**

Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019 y 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de enero de 2020.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el primer punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019; y la Primera Sesión Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2020.

Al respecto comentó que se recibieron observaciones de la consejera Claudia Zavala mismas que fueron debidamente impactadas.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si habría alguna intervención sobre este primer punto del orden del día y de no ser así solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019; y la Primera Sesión Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2020.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que fueron aprobadas por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó dar cuenta del segundo punto del orden del día.

2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que segundo punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

Explicó que se trata de la actualización de los compromisos que se tienen en la comisión. Al respecto comentó que se tienen 10 puntos establecidos en los propios compromisos.

Señaló que los temas tienen que ver con la incorporación y la invitación de los consejeros electorales a las actividades que se desarrollan con motivo de la aplicación en la Estrategia de Educación Cívica, Cultura Cívica, explicó que ésta es una actividad permanente, pero se ha intensificado en estos días a partir justamente en el tránsito hacia el ámbito virtual.

Precisó que también una actividad que es importante y se encuentra en proceso, es crear un repositorio para compartir los materiales que se producen en materia de Educación Cívica, los cuales se encuentran en proceso.

Agregó que al 11 de mayo los Organismos Públicos Locales de Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Tlaxcala, se encuentran pendientes aún del envío de la documentación, sin embargo se realizan las gestiones necesarias para que su información pueda ser incorporada.

Comentó que se han ya distribuido a las y los integrantes del Consejo General los mecanismos de verificación respecto al uso de los recursos que se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil y que participan en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres, por lo que este acuerdo se encuentra cumplido.

Así mismo, mencionó que los boletines en los cuales se dan a conocer las actividades de la ENCCÍVICA, continúan desarrollándose, e indicó que el último que ha sido emitido es de fecha 19 de marzo y corresponde al Número 03. Añadió que está por emitirse el siguiente boletín.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si habría alguna intervención sobre este segundo punto del orden del día, por lo que no siendo así solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

3. Presentación del Plan de Acción 2020 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que es justamente el que actualiza las actividades planeadas previamente en esta comisión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si había alguna intervención sobre este punto y al no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. Sin embargo, la consejera Zavala solicitó haer uso de la voz.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala indicó que como cambió el nombre a Plan de Acción, y solo es la forma de cómo se actuaría en este contexto, mencionó que en las demás comisiones solo se ha dado por presentado, sin embargo consideró que con la modificación ya no sería necesario.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz refirió que es correcta la precisión y la agradeció ya que es un documento que se debe de tomar como presentado, y no requiere aprobación por el estatus ahora que tuvo.

El Consejero Electoral Ciro Murayama manifestó estar de acuerdo en que el asunto no se votara.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz al no haber mas intervenciones solicitó al Secretario dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.

Solicitó al Presidente de la Comisión autorización para que el Mtro. Christian Flores, Director de Capacitación Electoral hiciera una breve presentación.

El Mtro. Christian Flores indicó que el estudio de la calidad de la capacitación del Proceso 2017-2018 fue elaborado conforme al plan de trabajo para la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la jornada electoral del pasado proceso 2018, y fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2018.

Explicó que el objetivo de este estudio es básicamente, conocer el desempeño de las y los ciudadanos que fueron funcionarios y funcionarias de casilla en el proceso electoral, tanto en la casilla única como en la casilla federal.

Agregó que a través del estudio se revisó la conformación de los sobres para guardar los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes, también el llenado de la documentación electoral, así como el análisis de las causales que fueron debidamente acreditadas por los partidos políticos y coaliciones.

Indicó que esto permite identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral, y su aplicación en los cursos dirigidos a las y los supervisores y CAES y a la ciudadanía sorteada, así como a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla designados.

Precisó que la estructura de los capítulos es la integración del paquete electoral, ahí se analizó la conformación de los paquetes electorales, es decir, las boletas sobrantes, que los votos válidos y votos nulos se encontraran dentro de la bolsa establecida para tal fin.

Explicó que en el segundo capítulo, se estudió que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, marcaran en la lista nominal, junto con el nombre de la ciudadana o el ciudadano, la palabra “votó 2018”.

Indicó que el tercer capítulo que se refiere al llenado de documentación electoral, el acta de jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo, se observó y comparó la información que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla anotaron en la documentación electoral.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se registran las causales de nulidad relacionadas con los resultados de la elección. En este capítulo se analizó la información de las sentencias del Tribunal Electoral, recaídas a los medios de impugnación que presentaron los partidos políticos y coaliciones.

El estudio presentó el análisis de 12 apartados, de los 12 apartados de 137 mil 391 actas de la jornada electoral, se realizaron los nueve apartados de 442 mil 967 actas de escrutinio y cómputo y también se revisó la integración de las cinco bolsas y cancelación de las boletas sobrantes de cuatro mil 942 paquetes electorales.

Además se analizó la base censal de la lista nominal, con un total de 52 millones 744 mil 603 registros.

Explicó que en cuanto a las causales de nulidad, se llevó a cabo la recuperación, sistematización y análisis de mil 643 sentencias del tribunal electoral, se analizaron mil 349 juicios de inconformidad, de los cuales 286 corresponden a la elección presidencial, 442, elección de senadurías y en 621 a la elección de diputaciones.

Asimismo, se analizaron 294 recursos de reconsideración, 93 en el caso de la elección de senadurías y 201 en el caso de la elección de diputaciones.

Mencionó brevemente algunos hallazgos. En el tema de integración del paquete electoral, 97.74% de los paquetes tuvieron información consistente, para el caso de Presidencia fue 97.68%; para el caso de diputaciones, 97.56%; y para el caso de senadurías, 97.85 %.

Indicó que se presentó información consistente también en la lista nominal en 98.21% de los sellos.

En el caso de la información recabada y canalizada en actas de la jornada electoral, el 93.28% presentó información consistente.

Refirió que en el acta de escrutinio y cómputo, en el caso de presidencia, fue un promedio del 74.44% en global; en el caso de presidencia, 76.40%; y diputaciones, 77.13%; y senadurías, 69.79%.

Agregó algunos datos importantes con respecto al comparativo contra el estudio de la calidad 14-15, en donde los resultados indican que, en cuanto a la integración de paquetes se observa que para el proceso 17-18, se presentó un incremento en la consistencia y en la integración de las bolsas de boletas sobrantes, con 0.47%, y votos nulos con 4.40%. Y se observó un decremento del 0.11% en el caso de boletas fuera de las bolsas; 2.37%, en bolsas de votos válidos; y 2.55% en cancelación de boletas sobrantes.

Para el caso de la lista nominal, en cuanto a la marca con el sello “votó” en la lista, para el 17-18 se registró un incremento del 3.40%, en comparación al proceso electoral 14-15.

En el caso del acta de jornada electoral, de los 11 apartados, en cinco de ellos se tuvo un incremento, destacando con 9.80% el incremento en la consistencia.

En el caso de la urna, 11.90% presentaron incidentes durante la instalación de la casilla, sin embargo hubo un incremento en la consistencia de 1.75%; y finalmente, se presentaron incidentes durante la votación, del desarrollo y cierre de la votación, con un incremento en 23.46% de la consistencia.

Asimismo, se presentó un decremento en la hora de inicio de votación, 0.88%; en cuanto a la hora de cierre de la votación, correspondió a 1.14%; y en el caso de las firmas tanto en la instalación como en el cierre de la casilla, 3.87% y 5.72% respectivamente.

Finalmente, el acta de escrutinio y cómputo, se presentó un incremento en la consistencia, en los siguientes apartados:

En la suma de las personas que votaron y representantes de partidos políticos y candidatos independientes que votaron en la casilla, no incluidos en la lista nominal, con un incremento de 3.29%; en el apartado 7, que se refiere a las igualdades de las sumas del apartado 5 y apartado 6, del 4.98%; y el apartado 9 la igualdad de la cantidad de votos sacados de la urna, es el apartado 6 contra el apartado 8, en un 18.43%.

Finalmente, en los incidentes durante el escrutinio y cómputo, de los votos, el 10.75%.

Agregó que se presentó un decremento en el tema de las firmas con 0.44%.

En el tema de las causales de nulidad, en la elección de presidencia, se desecharon 285 juicios de inconformidad, se declararon improcedentes uno, para un total de 286.

En este sentido, no hubo casillas ni votación anulada en la elección de presidente por proceso electoral 17-18.

Del total de las 10 mil 246 casillas impugnadas, las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinaron que únicamente procedía la anulación de 345, lo que representó el 0.22%.

Resolvieron que las causales de nulidad de la votación recibida de las casillas, procedentes, fueron los establecidos a los siguientes incisos del artículo 75.

En el caso del inciso e), el 41% que se debió a que la aportación la recibieron personas distintas a las facultadas por la ley; el 3.5% al inciso g), fue permitir a ciudadanos sufragar sin credencial para votar; el inciso f), el 52% se debió a que hubo dolo o error en la clasificación de los votos; y el inciso i), el 3.5%, se debió a ejercer violencia física o presión sobre los miembros de la mesa directiva de casilla, o bien, sobre los electores.

Se incluyó un comparativo que hace un recuento respecto de los medios de impugnación interpuestos en cada una de las elecciones, desde el 2006, 2009, 2012, 2015, y finalmente la del 2018; donde se explican las resoluciones que anulan la votación en la casilla y el porcentaje de cada una de ellas.

Resaltó que si bien, los medios de impugnación interpuestos en la elección 17-18 siguieron presentándose con 286 para la presidencia; senaduría 442; y para diputaciones, 621; únicamente las resoluciones que anularon la votación de casilla fue de cero para presidencia, tres para senaduría y de 39 para diputaciones, lo que significa el 1% y 6%, respectivamente.

Finalmente, explicó que los aspectos a fortalecer en la capacitación electoral, relacionados con las causales de nulidad, es necesario fomentar la participación ciudadana mediante la concientización del compromiso de las y los ciudadanos designados como funcionarios, para asistir el día de la jornada electoral.

Reforzar los simulacros y prácticas de la jornada electoral y en ellos representar situaciones de personas tomadas de la fila, con la finalidad de reforzar que en todos casos se revise que se encuentren en la lista nominal de la sección.

Y hacer énfasis en la correcta integración del paquete electoral, para finalmente fortalecer durante la capacitación, los ejercicios de llenado de actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si hay alguna intervención sobre este punto del orden del día y dio la palabra a la representación de Movimiento Ciudadano.

La Representante de Movimiento Ciudadano agradeció el estudio que se presenta por parte de la Dirección, y obviamente por el trabajo realizado por todas las áreas involucradas, porque estos estudios precisamente permiten ver los avances que se han tenido en comparación a otros procesos electorales.

Indicó que esta información debe de servir para el siguiente proceso en puerta, y señaló que debe seguirse apostando a la capacitación, a tratar de hacer los materiales o documentos un poco más digeribles para la ciudadanía, para los que fungen como funcionarios y funcionarias y obviamente también para que las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a ti, Nancy.

Ha solicitado ahora el uso de la voz David Olivo, de la representación del PRI.

El Representante del PRI dio por bien recibido el informe y señaló acompañar el proceso de esta distinguida comisión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz agradeció el informe pero no solo a DECEyEC desde oficinas centrales, sino también a todas las personas que colaboran desde los órganos desconcentrados, que es donde se captura mucha información, por día se trabaja con llenado de plantillas de información.

Consideró importante reconocer el trabajo tanto de confección del informe que se hace desde órganos centrales, de Dirección, pero también de mucha recopilación de la información desde los estados, por lo que se sumó a los reconocimientos.

Consultó si hay alguna intervención en primera ronda, de no ser así solicitó al Secretario Técnico tomar la votación toda vez que se trata de un documento que sería remitido para ponerse a consideración del Consejo General.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó se habían recibido observaciones de la Consejera Zavala y posteriormente preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar para su presentación en Consejo General del Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018 fue aprobado por unanimidad para su presentación en el Consejo General.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz señaló que las observaciones recibidas de diversas oficinas fueron procedentes e impactadas por lo que solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Presentación del Análisis de la aleatoriedad de la ruta de visita en el proceso electoral federal 2017-2018. Estudio de caso Hidalgo y Coahuila.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto corresponde a la Presentación del análisis de la aleatoriedad de la ruta de visita en el proceso electoral federal 2017-2018. Estudio de caso Hidalgo y Coahuila.

Informó que fueron recibidas observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala las cuales fueron procedentes y debidamente impactadas.

De igual forma, solicitó a la Presidencia de la Comisión que el Mtro. Christian Flores pudiera presentar el punto.

El Mtro. Christian Flores indicó que en el caso del punto que se presenta, que se refiere a un análisis de la aleatoriedad de la ruta de visita, se realizó un estudio de caso en, la información proporcionada por Hidalgo y Coahuila para el proceso del 2017-2018.

Precisó que como antecedente desde el proceso electoral federal del 2000, se estableció en la Estrategia de Capacitación Electoral, un procedimiento para la visita de la ciudadanía insaculada, dicho procedimiento ha tenido dos propósitos:

El primero, garantizar la integración aleatoria de las casillas, es decir, eliminar la posibilidad de sesgo al momento de visitar a las y los ciudadanos insaculados para garantizar que las y los funcionarios de casilla sean seleccionados de forma imparcial.

Y el segundo, contar con una herramienta que dote de orden la visita a la ciudadanía sorteada para el personal en campo.

En el caso del proceso 2017-2018, el criterio de orden de prelación y orden de visita se cambió a ruta de visita con el criterio de proximidad geográfica, ese criterio consiste en determinar el camino más corto entre una manzana o bien comunidad a otra, con base en el algoritmo de proximidad geográfica denominado Dijkstra.

Indicó que lo que se buscó con esto fue en su momento hacer más eficiente el trabajo de visita del lado del CAE, evitar pérdidas de tiempo en desplazamientos innecesarios, organizar el trabajo del personal en campo, de tal manera que supiera por dónde comenzar y dónde va a terminar su trabajo diario; ayudar a determinar cuánto del trabajo se ha realizado y cuánto falta por realizar; coadyuvar en el ahorro de recursos al encausar apropiadamente el trayecto de la o el CAE; y finalmente, garantizar la integración aleatoria de las casillas.

Precisó que es este último punto el que es el objetivo del análisis y este fue demostrar si en la ruta de visita se generó alguna concentración de las y los ciudadanos visitados en cada manzana o localidad de las secciones electorales en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.

Para demostrarlo, se decidió realizarlo en las entidades que tienen elección en 2020, que son Hidalgo y Coahuila con los datos del proceso de 2017-2018 en varias de las cédulas y de los módulos que detona el Multisistema ELEC 2018, que es: seguimiento a la primera etapa de capacitación; sustitución de

funcionarios/as de casilla; y desempeño de funcionarios/as de casilla para obtener la información necesaria.

Explicó que el análisis se dividió en dos partes:

Primero se hizo un mapeo de la ruta de visita en la sección electoral, donde los datos analizados permitieran ubicar geográficamente a cada ciudadana o ciudadano visitado, notificado, capacitado y que cumpla con los requisitos, para de manera visual, observar en dónde estaban localizados, es decir, georreferenciarlos.

Y el segundo, corresponde a un análisis estadístico inferencial aplicado a las variables de visita, notificación, capacitación y personas aptas de la primera etapa de capacitación.

Se realizó con el fin de demostrar si se generaba alguna concentración en la totalidad, o más bien, en la totalidad de las secciones de Hidalgo y Coahuila en este proceso electoral.

Expresó para ilustrar el punto, que se seleccionó una sección en donde se observa al ciudadano/a semilla y las y los ciudadanos insaculados. Explicó que se puede ver la dispersión geográfica de cada uno de ellos georreferenciada, tanto la ciudadanía insaculada y al ciudadano/a semilla, y a las personas que cumplieron con los requisitos de ley, y las y los funcionarios de mesa directiva de casilla designados, y a quienes asistieron el día de la jornada.

También se puede observar que no hay un sesgo o una concentración en ninguna de las etapas de la primera etapa de capacitación, ni siquiera en ciudadanía sorteada y en funcionarios/as el día de la jornada.

Precisó que el análisis estadístico inferencial correspondió al porcentaje de visita a las y los ciudadanos sorteados, el porcentaje de notificación a las y los ciudadanos sorteados, el porcentaje de capacitación a las y los ciudadanos sorteados, y el porcentaje de ciudadanos o ciudadanas que cumplen con los requisitos de ley.

Estos porcentajes se realizaron por manzana, o por localidad, dependiendo de la sección, para ver la concentración.

Agregó que se cruzó esa base de datos, y se le corrió una prueba de hipótesis denominada ji-cuadrada, que tiene que ver con valores de sesgo.

De acuerdo con la tabla de valores críticos de la distribución de ji-cuadrada, al hacer este análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

En primer lugar, si el valor calculado cae dentro de la región de rechazo, es decir, si es mayor que el valor crítico en tablas, se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se rechaza la afirmación de que no existe preferencia o sesgo.

Y si el valor calculado no está dentro de la región de rechazo, es decir, es menor que el valor crítico, se confirma la hipótesis. Por lo tanto, no existe preferencia o rechazo.

Agregó que esta prueba fue la que se realizó a los datos de cada una de las secciones de cada una de las manzanas y localidades en Hidalgo y Coahuila con los resultados de 2017-2018, y básicamente la conclusión determinó que no hubo concentración en la distribución de los porcentajes de estas variables que son personas visitadas, notificadas, capacitadas y personas aptas en las manzanas y localidades de secciones de ambas entidades de Hidalgo y Coahuila.

Concluyó que del universo analizado, el personal en campo realizó sus actividades con total apego a la aleatoriedad en sus respectivas áreas de responsabilidad, siguiendo la ruta de visita establecida por el sistema y por el algoritmo Dijkstra.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz pidió a la Secretaría de esta comisión que pudiera compartirle a las y los integrantes de la misma las diapositivas que han sido presentadas ya que con esta forma virtual de trabajar, se hacen muy útiles en conocer o tener al alcance de las exposiciones.

Consultó si había alguna intervención en primera ronda, sobre este punto y al no ser así dio por recibido el análisis y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la integración del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre Proceso Electoral 2017-2018.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto tiene que ver con la Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la integración del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonio Ciudadano sobre el Proceso Electoral 2017-2018.

Solicitó nuevamente autorización al Presidente de la Comisión para que el Mtro. Christian Flores hiciera también una breve presentación.

Mtro. Christian Flores indicó que conforme a la base novena de la convocatoria para el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral 2017-2018, se presentan los lineamientos para la selección del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral 2017-2018.

Este concurso está dirigido a todas aquellas personas que formaron parte del proceso electoral 17-18, desempeñándose como integrantes de mesa directiva de

casilla, mesas de escrutinio y cómputo, o bien, como supervisores, supervisoras electorales o capacitadores o capacitadoras asistentes electorales; o bien, observadores u observadoras electorales.

Este concurso tiene como objetivo compartir con la sociedad los testimonios ganadores, reconociendo el esfuerzo que representa la organización de las elecciones, a través de actividades que desarrollan las figuras a las que se dedica el concurso, identificar aquellos factores que dificultan la ejecución adecuada de las actividades que cada figura desempeña, así como propuestas que puedan surgir ante las problemáticas presentadas, con la finalidad de rescatar y fortalecer las áreas de oportunidad, y con ello mejorar también los procedimientos en la materia.

Los candidatos o candidatas para integrar el jurado calificador está contemplado que pueden ser miembros del Servicio Profesional Electoral, retirados o en funciones, consejeros/as electorales locales o distritales del INE, o que hayan fungido como tales, y/o investigadores o investigadoras profesionales, todos ellos y ellas de reconocida trayectoria profesional en materia de capacitación electoral, integración en mesas directivas de casilla, educación cívica o áreas afines.

Para la conformación del jurado calificador, se podrá determinar en esta comisión, un mínimo de siete o máximo de 10 integrantes, según se indique y de acuerdo a los trabajos recibidos, la DECEyEC propondrá una lista de 15 personas que cubran el perfil idóneo para formar parte del jurado, para que a su vez la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica realice la designación.

Indicó a manera de errata que en la página 8, dice: “máximo 15” y es “máximo 10 integrantes”.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz indicó que quizá valga la pena dar cuenta que se debe a que en la convocatoria que ya es pública, dice: “máximo 10”, entonces, si ya se fijó esa regla, tenía que ser congruente el número de integrantes en estos lineamientos.

Consultó si había alguna intervención y al no ser así, solisitó al Secretario Técnica tomar la votción correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Zavala, mismas que fueron ya consideradas en la versión final del documento. Posteriormente preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar los lineamientos para la integración del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre Proceso Electoral 2017-2018.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que los lineamientos para la integración del jurado calificador del

Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre Proceso Electoral 2017-2018 fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2020-2021.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente asunto se trata de la Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2020-2021.

Solicitó al Presidente de la Comisión su autorización para que el Lic. Rodrigo Bengochea realice la presentación del documento.

El Lic. Rodrigo Bengochea indicó que la estrategia que está a su consideración es un documento que se presenta a la comisión cada año o cada dos años, dependiendo si es una estrategia anual o bianual.

Explicó que el documento estructurado de la siguiente manera: cuenta con un glosario, con una introducción, un marco legal, una justificación, antecedentes, la propia estrategia, indicadores de desempeño y un anexo único que es un plan de medios donde se tiene organizada de manera sistemática el tipo de los mensajes y el tipo de piezas que se van a producir a lo largo del tiempo, durante el periodo que abarca esta estrategia.

Refirió que la estrategia es necesaria por que permite planear los contenidos necesarios y su difusión de manera sistematizada por ente y focalizada.

En esta estrategia en particular se presentan cuatro escenarios de difusión, dado que es una estrategia que está planteada de manera bianual. Agregó que los cuatro escenarios de difusión serían: Los procesos electorales locales 19-20, que momentáneamente se encuentran en pasua; el proceso electoral federal 20-21 y los procesos concurrentes; el inicio de los procesos electorales locales del 20-21; y la difusión de mensajes para entidades sin proceso electoral en 2020 y 2021.

Refirió que se trata de una estrategia bianual lo cual permite, en este momento, articular una narrativa continua en torno a los procesos electorales locales y el federal que inicia o que en principio iniciará en septiembre de 2020 y que continua durante 2021, lo que permite la posibilidad de hacerla bianual es que no tiene que desarticularla por una cuestión administrativa, y permite tener una fotografía completa del proceso de difusión a lo largo del proceso electoral federal.

Precisó que ya se han tenido algunas otras estrategias de difusión bianuales en los años 2007-2008, 2011-2012, y 2014-2015.

Mencionó que la estrategia de difusión permite concebir los mensajes que difunde la autoridad electoral de necesidades generales a específicas, por eso está estructurada en campañas, subcampañas y los temas específicos a difundir.

Agregó que algunos de los insumos son la relación, las evaluaciones que se realizan a los mensajes lo que permite identificar áreas de mejora. Explicó que esta estrategia en particular fue organizada con base en un esfuerzo de pedagogía pública, lo cual sugiere una progresión sistemática en los mensajes, siempre con un ánimo informativo y con otro lado formativo.

Refirió que el propósito de la Estrategia de Difusión 2020-2021, es contribuir en la función de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales, el cumplimiento de sus obligaciones mediante el diseño y la ejecución de campañas con un enfoque sistemático y deliberado de pedagogía pública, tanto en medios unidireccionales como interactivos, o los mensajes que se difundan en el periodo comprendido desde la fecha en que se aprueba el documento y diciembre del 2021.

Precisó que los objetivos que se plantean en esta estrategia están ligadas con las cuatro campañas institucionales, en este caso, las campañas que se proponen en el documento son: promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales, fortalecimiento de la cultura cívica, credencialización y valor institucional.

Concluyó que se pueden observar los cuatro escenarios de difusión que abarcaría esta estrategia al ser esta de carácter bianual, donde están por un lado los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, el Proceso Electoral Federal y Concurrentes, 20-21, y los seis estados que en principio tendrían proceso electoral del 22, sin embargo, se habla del inicio de los procesos electorales durante el 2021; y los periodos de estados sin proceso electoral local, donde pues se difunden otro tipo de mensajes.

El Consejero Electoral José Roberto Ruíz indicó que es de llamar la atención sobre un tema en específico que consideró que debiera volverse consistente dentro del documento.

Tiene que ver con estos indicadores de cumplimiento y de desempeño. Reconoció el esfuerzo que hace el área, particularmente la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, de poder medir, de poder contar con elementos para ver el éxito y objetivamente en qué se tradujo esta estrategia de difusión.

Refirió que existe un problema con el fraseo o algunos fraseos sobre un punto en particular que tiene que ver con poner un porcentaje del 95 o 90%, para el cumplimiento, y se entiende que con eso estaría bien si se logra por lo menos ese porcentaje.

Indicó que tendría que repensarse este apartado de indicadores de desempeño, porque sería un mal mensaje, y ejemplificó que la propia autoridad electoral señale que estaría satisfecho o cumplido el que 90, 95 por ciento de los *spots* que se deben de transmitir, se transmitan.

Agregó que ciertamente por razones técnicas, a veces no se pueden permitir el 100%, pero ni siquiera están en ese porcentaje de incumplimiento, es mucho mayor. Entonces, podría malinterpretarse esta situación, o incluso algunos otros mensajes en otros medios de tipo impreso: Puntualizó que es un poco extraño, raro, que se diga que estaría bien y se lograra por lo menos el 90 o 95% de difusión de los que hubiese pagado que se difundiera.

Entonces, indicó no estar en condiciones para decir que se conviertan en 100%, porque desconoce si así se deben de construir los indicadores de desempeño de la estrategia, pero de lo que sí está cierto es que, así como quedan formulados, tendrían que revisarse para buscar una mejor opción de cómo plasmarlo.

Llamó la atención sobre eso, y aprovechó también para pedirle al área que en este contexto que de acatamiento en materia de radio y televisión, por un decreto presidencial en la materia, que pudiera darse la información al seno de esta comisión, porque es la instancia correspondiente, sobre ahora cómo le afecta a los promocionales propios de esta autoridad, porque en el seno del Comité de Radio se ha hablado del impacto hacia los partidos, pero todavía tendría que tener más elementos al seno de esta comisión del impacto de dicho decreto.

Lomencionó porque siempre ha sostenido que debiera de revisarse como institución cuáles son los porcentajes que se destinarían a las distintas campañas y subcampañas.

Indicó que es posible disminuirle a las campañas y subcampañas del Registro Federal de Electores, porque son temas que de por sí le interesan a la ciudadanía, y ahí se tendría margen para incrementarlos, por ejemplo, en otros temas, de manera más concreta se refirió al tema de cultura cívica.

Añadió entonces, para que pueda continuarse con esta discusión en algún momento, se necesita ver a partir de cuál es la nueva realidad.

Consideró que sería útil esta información en el seno de esta comisión, y ya sería cuestión de agendarlo en los compromisos, que se den a conocer en su momento.

Precisó que tendría algunas otras observaciones que revisará de manera directa con el área y tienen que ver con ciertos énfasis que quizá valga la pena pensar en las campañas, en su momento, de cómo se busca sensibilizar a la ciudadanía sobre el trabajo que hacen las y los CAES, ya que ahí hay áreas de oportunidad, por lo que anunció que ahí propiciaría un diálogo con el área al respecto.

Refirió que estas figuras hacen mucho y están en situaciones cada vez más complejas por lo que ocurre en este país, por tanto los mensajes tendrían que ser todavía más particularizados a condiciones que pasan las y los CAES.

Consultó si había alguien que quisiera hacer uso de la voz e indicó que el Secretario Técnico la habría solicitado y de forma posterior se la daría a la representante de Movimiento Ciudadano.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que en el tema de indicadores del desempeño sí es importante y comentó que es la primera vez que se establecen estos indicadores y sí se parte de la pauta del 100 por ciento de los espacios correspondientes al INE, es decir, ahí sí hay un nivel del 100 por ciento al que se está llegando como en estado natural de todos los esfuerzos del área de difusión.

Agregó que también se tiene el porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido, Ahí se observa un indicador de un 90 por ciento, lo cual indica que es un grado de cumplimiento en los diversos procesos que se requieren para volver a la difusión de los mensajes, es decir, sí es el planteamiento del 100%, por lo que respecta a los mensajes agotados desde el propio INE.

Indicó que se presentaría ante la comisión el análisis del caso específico para algunos ejemplos con la finalidad de explicar cuál es este impacto que este decreto ha significado para la comunicación del propio Instituto.

Mencionó que estos son indicadores de desempeño, es decir, no son indicadores de impacto, ya que en una campaña de este tipo, en una actividad de este tipo sería difícil tener indicadores de impacto.

Refirió que es posible, sin embargo resulta más costoso el hecho de tener la medición que a la propia estrategia de difusión, incluso en su conjunto. Es por ello que se establecieron indicadores de desempeño, lo cual tiene que ver con el cumplimiento de estos procesos y la forma en cómo se reflejan en los entregables al final de cada proceso.

Ejemplificó que en cuanto a la difusión de los mensajes se evalúa el número de mensajes difundidos contra el número de mensajes a difundir, tomando al 100% de los mensajes planeados en el año.

Refirió la importancia de ello porque quiere decir que el evaluarse a un 90% respecto a ese 100, permite un 10% de flexibilidad respecto a los mensajes que se han tenido, es decir, de acuerdo a lo referido se trata de una cuestión de fraseo, en donde no debe entenderse que la autoridad electoral está satisfecha con la transmisión del 90% de sus espacios; sino que la autoridad electoral planifica el 100% en esta estrategia, sin embargo puede ser flexible en un 10% respecto de la temática de la cual se está refiriendo el *spot*.

Comentó que el compromiso es para que también se evalúe la pertinencia de estos indicadores.

Reiteró ser la primera vez que se utilizan y consideró que son una buena forma de llegar a esta conclusión de manera objetiva, de este desempeño del área de difusión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz preguntó al Secretario Técnico a qué se estaría refiriendo ese 90 o 95% ya que como institución no podría conformarse con un porcentaje menor, por lo que pidió la aclaración sobre lo que se quiere o pretendía al dejarse como un 90 o 95%.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que efectivamente se utilizaba ya el 100 por ciento de los espacios a los que está obligada la industria en este medio.

Por lo que del 100 por ciento del material planificado en la estrategia inscrito en las campañas específicas, se tendría la posibilidad de que 10% no se amparara exactamente a esos materiales; es decir, que el 10% del material de campaña pudiera emplearse en alguna otra campaña, máximo 10%, precisó.

Expresó que ese es el indicador del desempeño que se plantea, para evaluar la planeación de la estrategia

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz dio el uso de la voz a la representante de Movimiento Ciudadano.

La Representante de Movimiento Ciudadano indicó los tiempos en radio y televisión deberán vinculantes a la estrategia, porque sí generó mucho ruido el decreto que el Presidente aprobó, respecto a la renuncia a tiempos fiscales en radio y televisión.

Indicó estar enterada que el INE promovió una controversia ante la corte, y que el INE en su momento también habría requerido de la Secretaría de Gobernación, información en particular al respecto. Refirió que a su representaciónle parece una afectación respecto a los institutos políticos, porque los tiempos que se están dando, a los que se tienen derecho en términos de la constitución, pues es una vía para poder estar en comunicación directa con la ciudadanía, para promover su plataforma, y eso no nada más es una cuestión inherente al proceso electoral.

Refirió que se encuentran a la espera también de los recursos que se han promovido ante el Tribunal, ante la propia Sala Superior y solicitó que aunque esta situación quizá no tiene que ver de lleno con la estrategia de alguna forma se debe estar en la misma sintonía, estar al tanto de toda la información que se genere y revisar sobre una posible afectación más adelante no nada más hacia la autoridad, este caso al INE, sino también en particular a los institutos políticos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala solicitó al área que en esta bianualidad que se está viendo el proceso de comunicación desde el Instituto, que también se empiece a medir la eficacia que se tiene en el propio modelo de comunicación.

Indicó que después de la explicación del Secretario Técnico en respuesta a la consulta del Presidente de la Comisión, ya está claro sobre los porcentajes que se refirieron. Consideró importante ir midiendo y revisar qué efecto se tiene en esta programación a largo plazo, o a dos años como se plantea.

Señaló que se deberá estar muy atentos hoy, y justo en este momento con los cambios que se tienen en el propio modelo de comunicación y esperar para conocer lo que resuelven al respecto las autoridades.

Precisó que es responsabilidad del INE ver qué se está comunicando, cómo lo hace y cómo lo está percibiendo la ciudadanía, porque es parte de los derechos que tiene la ciudadanía de estar informados de los quehaceres de las autoridades y también de la parte de los partidos políticos como entes de interés público en este estado democrático y como unos canales importantísimos para el sistema democrático.

El Consejero Electoral Ciro Murayama señaló que le parece muy adecuado que se retome la idea de las estrategias bianuales, consideró que los cuatro temas de las campañas son importantes, muy pertinentes, la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales, el fortalecimiento de la cultura cívica, la credencialización por supuesto y el valor institucional, y las respectivas sub-campañas.

Indicó que esta estrategia va mucho más allá de los meros *spots* de televisión, y también precisó que las estrategias se conciben como un todo, y si eventualmente avanza esta pretensión del ejecutivo, de afectar la posibilidad de que el INE siga usando el seis por ciento, porque el otro seis es de los partidos en tiempo ordinario, pues eso no debería de afectar el orden de las campañas del INE, es decir, se tendría menos exposición de cada uno de los distintos.

Reiteró que es muy pertinente que se retome la idea bianual, que además se tengan como insumos estudios como el que hizo la UNAM en términos de qué tanto se está identificando la ciudadanía con los mensajes, y que son esos estudios y no las impresiones que puedan tener los consejeros de si esto es demasiado visto o no, que sea a partir de elementos que brinden los especialistas respecto de como se siga desarrollando.

Celebró que esta estrategia se presente a la comisión y que tenga un aliento mayor a un solo año.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz consultó si habría alguna otra intervención y al no ser el caso, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación

en el entendido que no se advirtió alguna oposición a que pueda modificarse el fraseo respecto al tema de los indicadores, en el entendido que sí se aspirará como institución a tener el 100% de las difusiones que se programan, y que lo que tiene margen el área es para cambiar dentro de lo programado por lo que se pudo explicar.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar la Estrategia de Difusión 2020-2021.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que la Estrategia de Difusión 2020-2021.

El **Consejero Electoral José Roberto Ruiz**, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Informe anual de implementación 2019 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El Mtro. Roberto Heycher indicó que el siguiente punto se trata de la Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en el Consejo General del informe anual de la implementación 2019, sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Solicitó autorización al Presidente de la Comisión para que el Mtro. Francisco Morales pudiera resenar el punto.

El Mtro. Francisco Morales indicó que el propósito es, de manera sintética, presentar el informe del plan de implementación de la ENCCÍVICA 2019.

Refirió que los objetivos estratégicos del 2019 tenían como finalidad no solamente abonar al fin último de la ENCCÍVICA, que es el de promover resolver los problemas públicos de la débil cultura democrática en el país a través de la apropiación del espacio público de las y los ciudadanos, sino que en 2018 se hizo todo un análisis del contexto nacional e internacional respecto de lo que estaba privando en torno a la democracia, y después de hacer una revisión sistemática de reportes de agencias internacionales, de revisión demográfica y de indicadores y *rankings*, se identificó que había un gran problema y ese problema era que estaba desde el 2000 viéndose un declive en el ejercicio de libertades, en el ejercicio de derechos, derechos humanos en lo particular, y se hablaba de erosiones de la democracia en el mundo.

En ese sentido, en 2019 se tuvieron dos objetivos transversales para todos los proyectos, el primero de ellos fue consolidar la democracia constitucional, sus

valores, sus prácticas en instituciones; y como segundo, se planteó impulsar la rendición de cuentas, la transparencia como ejes de la incidencia, la corresponsabilidad y la exigencia ciudadana, aspectos que fueron la guía de este plan.

De manera sintética, explicó los proyectos del 2019. Refirió que en 2019 se tuvieron 18 proyectos, cabe señalar que en 2019 se diseñaron 11 proyectos nuevos que no se habían implementado en el Instituto, sino que respondiendo a este contexto explicado de forma previa y siendo fiel a lo escrito en la ENCCÍVICA, se desarrollaron.

Agregó que al mismo tiempo se retomaron y se mantuvo esa riqueza institucional del INE, con siete proyectos, algunos de ellos se han mostrado a lo largo incluso del origen mismo del IFE, como la consulta infantil, parlamento y algunos otros que se venían desarrollando desde algunos años anteriores.

De estos 18 proyectos, tres de ellos tienen un carácter nacional, es decir, fueron convocatorias a todos los estados, para que pudiera haber una participación de los ciudadanos y ciudadanas de todas entidades como lo fue el Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres, el programa México Debate y el programa Juventud Actúa.

Refirió que los proyectos de carácter estatal que se llevaron a cabo en entidades, fueron las jornadas de derechos humanos y democracia, charlas con adultos mayores, la red ciudadana y Club Mundos que se realiza en coordinación con la Cruz Roja Internacional.

Por otro lado, mencionó que al mismo tiempo se tuvieron tres proyectos de carácter focalizado distrital como lo son la Consulta Infantil, Parlamento y Ciudadanía Digital.

Explicó que en términos del número de participantes, se tuvo un total de 76 mil 549 personas a las que se relacionan directamente con los proyectos. Esto de manera adicional a algunos indirectos. Del total de participantes, se tiene que 34 mil 706 son mujeres y 24 mil 893 hombres, cuatro autodefinidos como no binarios, y seis mil 946 no registraron el dato. Además dentro de este grupo, cuatro mil 469 pertenecen a comunidades indígenas.

Enfatizó que en términos de resultados se tienen los siguientes datos: en términos de colaboración, ha sido uno de los trabajos más importantes de ENCCÍVICA, ya que se logró concretar un gran número de alianzas y entre los datos para explicar dicha afirmación se observa que se realizaron tres mil 861 actividades focalizadas, de interacción, sobre todo en el ámbito con las juntas distritales, con las juntas locales, y también algunas a nivel nacional.

En términos de convenios, alianzas ya más formalizadas, se pueden referir la firma de 45 convenios en 2019, en oficinas centrales, mientras que con las juntas locales, se firmaron 53.

Informó que en el documento se reportan también las acciones territoriales que son aquellas actividades de apropiación del espacio público a través de pláticas, talleres, capacitación, entrega de materiales como son informes, infografías, estudios, etcétera, etcétera.

Destacó que en esta ocasión, en cuanto a esos 11 proyectos nuevos referidos previamente, y a aquellos ya implementados en años anteriores fueron articulados de manera orgánica por los tres ejes de la ENCCÍVICA y cubrieron ocho líneas de acción.

Señaló la importancia de cubrir todo el espectro programático de la ENCCÍVICA por primera vez, en todas sus líneas de acción.

Refirió que la ENCCÍVICA al ser estrategia nacional permitió trabajar en clave de gobernanza, con actores tanto sociales, públicos, académicos, OIC's, en todos los distritos, de todas las entidades, y en muchos municipios.

Explicó que cuando se trabaja entorno a una estrategia, como lo es la ENCCÍVICA, las y los colaborados, así como las y los participantes, se van apropiando y van ayudando a construir la política pública de la ENCCÍVICA.

Otro aspecto que consideró fundamental resaltar es que en 2019 se abarcaron todos los segmentos en términos de edad, se trabajó con grupos tanto de niños y niñas como con personas adultas mayores, con los diferentes proyectos que se presentaron.

Finalmente, refirió que es fundamental el trabajo que desarrollado con las organizaciones de la sociedad civil a través del convenio con el PNUD el cual ayudó a fortalecer el trabajo de las OSC's de mujeres, dando, sobre todo, ese fortalecimiento de la capacidad institucional para definir proyectos, para poder llevar a cabo su implementación, por lo que esa aportación se considera muy valiosa al igual que con el proyecto Juventud Actua.

Una de las demostraciones más importantes de los trabajos desempeñados en 2019 es que se pudo advertir la necesidad de responder también ya al tema digital y su relación con la democracia, de tal manera que se pudieron incorporar durante la marcha el programa de Ciudadanía Digital, en alianza con Facebook, en el que se tenía una expectativa de tener 12 mil personas capacitadas, y se obtuvo el doble, pues en un mes se tuvieron 24 mil personas capacitadas en todo el país y en todos los distritos. Y además se registra una demanda por seguir participando.

Finalmente señaló que los proyectos de investigación creo que volvieron a dar la importancia desde la ENCCÍVICA a la investigación de gran nivel, y se refirió en al

convenio con el INEGI para desarrollar el Informe País 2020, un proyecto que se convertirá en la primera Encuesta Nacional de Cultura Cívica del país, y que formará parte del Sistema Nacional de Indicadores, lo cual servirá al Estado Mexicano para poder reportar sus compromisos y obligaciones que se tienen establecidos.

Por otro lado se refirió a las recomendaciones que se construyeron hacia el 2020, entre las que destacan la generación de sinergias y buscar la complementariedad.

Además se observó que aquellos proyectos que se implementaron como piloto, tendríamos ya que empezar a escalarlos para tener un mayor alcance.

Asimismo, se ha observado que es necesario impulsar cada vez más una mayor labor de coordinación, de acompañamiento, entre la parte central de el INE con el resto de los participantes para que de esta manera se puedan transferir los modelos y proyectos, pero que permitan destacar más los actores locales porque ésa será la única manera de poder llegar y ampliar los alcances que se requieren en este país.

Otro aspecto que se advirtió del 2019 fue profundizar el sistema de monitoreo y seguimiento de elaboración de la ENCCÍVICA, algo que se ha emprendido, que se trabaja y que incluso en coordinación con UNICOM se desarrolla el procedimiento para que se pueda montar en la página de Instituto.

Concluyó señalando que se debe dar más prioridad a grupos en situación vulnerable, consideró que se debe trabajar más con comunidades indígenas, identificar población que requiera más el trabajo desde la ENCCÍVICA, y finalmente es fundamental profundizar las labores de difusión de la ENCCÍVICA.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz agradeció la exposición y consultó si habría alguna intervención, por lo que dio el uso de la voz a la representación del Poder Legislativo del PAN.

El Representante del Poder Legislativo del PAN agradeció el esfuerzo hecho para el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a pesar de estos difíciles momentos que se atraviesan.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz reiteró el agradecimiento al área por la presentación del informe anual y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente toda vez que el informe deberá ser presentado al Consejo General.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar para su presentación en Consejo General el Informe anual de implementación 2019 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El Presidente, el Consejero Murayama y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el Informe anual de implementación 2019 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó al Secretario Técnico que se diera cuenta de la Relatoría de Acuerdos y Compromisos Adquiridos durante el desarrollo de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que a reserva de que pudieran complementarle de ser necesario, daría cuenta de tres compromisos:

El primero, es presentar a la comisión el análisis de impacto del decreto presidencial sobre la reducción de los *spots* del Instituto Nacional Electoral.

El segundo es enviar la versión actualizada de la Estrategia de Difusión con la modificación en el apartado de los indicadores.

Y el tercero, que es más un compromiso de carácter instrumental genérico para lo subsecuente, enviar las diapositivas cuando haya presentaciones de manera virtual, previamente a las propias comisiones.

El Consejero Electoral, José Roberto Ruiz, agradeció la exposición al Secretario Técnico y al no haber más intervenciones dio por concluida esta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

-----**Conclusión de la Sesión**-----

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director de Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica